



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA

10674

Interposición recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo de fecha 22/05/2025, adoptado en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Bunyola, consistente en la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Bunyola Plantilla de personal para el ejercicio 2025 publicada en el BOIB núm. 67, de fecha 27 de mayo de 2025

T.S.J.ILLES BALEARS SALA CON/AD

001 - PALMA DE MALLORCA

PLAÇA DES MERCAT, 12

Teléfono: 971712632 Fax: DIR3: J00001623

Correo electrónico: tsj.contencioso.palmademallorca@justicia.es

N.I.G: 07040 33 3 2025 0000535

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000572 /2025

Sobre ACCION ADMINISTRATIVA Y ACTO ADMINISTR.

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D. GONZALO BERNAL GARCIA , en nombre y representación de ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA , contra el Acuerdo de fecha 22/05/2025, adoptado en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Bunyola, **consistente en la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Bunyola Plantilla de personal para el ejercicio 2025**, -donde se acuerda desestimar las alegaciones presentadas por la Entidad Local Menor de Palmanyola de 6 de mayo de 2025 contra la aprobación inicial del presupuesto de Bunyola del ejercicio 2025, publicada al Boib nº 45, de fecha 12 de abril de 2025, donde se cuantifica la asignación anual a la Entidad Local Menor de Palmanyola por importe de 518.000 euros- y cuya aprobación definitiva fue **publicada en el BOIB núm. 67, de fecha 27 de mayo de 2025**.

En cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 08/09/2025 y de lo establecido en el artículo 47.1 de la LJCA, se acuerda la publicación del anuncio de interposición del recurso contencioso administrativo referido en el párrafo anterior.

En Palma de Mallorca, a ocho de septiembre de dos mil veinticinco

El/La letrado/a de la Administración de Justicia

María Lourdes Lorence Martínez

